ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 08-2009

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día trece de agosto del año dos mil nueve, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros Abdías Zelio Ponce, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Carlos Omar Santi Sullca, Ángel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillen; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: ---------- ----------

Señor Consejero Delegado, apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha catorce y veinte de julio del año dos mil nueve, aprobado y suscrito el acta correspondiente, con las siguientes observaciones: Señor Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, deja constancia que el señor Consejero Delegado es quien ha suspendido la sesión de fecha 14 de julio 2009; Consejeros Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, dejan constancia que el Consejero Delegado, es quien ha suspendido la sesión ordinaria de fecha 14 de julio sin previa votación. En este acto señor Consejero Delegado, pone a consideración del Consejo Regional, respecto al personal requerido y considerado en el artículo 17° del RIC del Consejo Regional, aclarando que el Gobierno Regional de Puno, viene elaborando en la actualidad el nuevo Cuadro de Asignación de Personal-CAP; el Consejo Regional, puede proponer personal requerido para que sea considerado en el nuevo CAP. Neyellko Gutiérrez Quispe, peticiona que debe ser considerado un asistente para cada consejero de las provincias; Sr. Geny F. Cárdenas Palomino, dijo cuál es el perfil de los asistentes, debe ser Abogado, Ingeniero, Contador; se requiere un personal de imagen institucional para Consejo Regional. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que realmente el ejecutivo sorprende, para aprobar el ROF, el ejecutivo envía a la última hora, esto se ha aprobado, y ahora tenemos problema; con respecto a los

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Quispe Suca
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

proyectos especiales señala que los informes económicos a donde remiten, no se sabe. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, solicita que el cuadro de asignación de personal debe pasar a una comisión, para que sea analizado profundamente y luego recién debe aprobarse. Señor Consejero Delegado, aclara que no se está debatiendo la aprobación del CAP del Gobierno Regional, sólo se pone en conocimiento del pleno, el personal que el Consejo Regional requiere; por cuanto el Gobierno Regional de Puno viene reformulando el CAP de la sede.----------

Verificado el despacho existe.- **1**.- Solicitud presentado por Jaime Ccallo Mayta, presidente de la gestión de las comunidades Ccaso, Graciela y Uyuni del distrito de San José, de la provincia de Azángaro, que peticiona la declaratoria de emergencia, por razones de escasez de agua en los meses estiaje para consumo humano y animales en la zona; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que efectivamente se ha visitado a las zonas indicadas y se ha constatado que existe carencia de agua, como también en otras zonas, pide que se atienda el pedido del ciudadano declarando en emergencia; y solicita que por su intermedio se conceda la palabra al señor dirigente solicitante. concedido la participación dijo que no tienen agua para consumo humano y animales en las comunidades indicadas, solicita la declaratoria en emergencia. Eugenio C. Gálvez Ccama, dijo que debe evaluarse, es nuestra competencia o no declarar en emergencia, pide que pase a una comisión para que evalúe el pedido; Carlos Baldárrago, pide que pase a la instancia correspondiente. Leticia Casa Nina, dijo que al dar a ese distrito, también hay que dar a todos los distritos, yo voy a presentar para mis distritos, no sólo se puede aprobar para el allegado del Fuentes. Ernesto Lescano Herrera, dijo que es un requisito la declaratoria en emergencia, para que PRORRIDRI pueda efectuar el estudio correspondiente. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que en la actualidad viene ejecutándose la obra de irrigación Azángaro y por lo tanto no podemos aprobar la petición. Francisco Cárdenas Palomino, dijo que el presupuesto de este año no está muy claro, yo estoy de acuerdo que se declare en emergencia, pero mi enfoque es de qué los proyectos tienen que ser de impacto regional, que beneficie dos o tres provincias. Janet Zapana Guillen, dijo que se cumplan los Acuerdos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuba
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Regionales, para Sandia se ha aprobado tres proyectos pero a la fecha no se cumple, el pedido no se puede aprobar. Irma Mamani Vilca, dijo que el año pasado se ha declarado en emergencia en la provincia de El Collao, lo cual no se cumple queda en papeles, yo no estoy de acuerdo; Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo que retira su propuesta inicial y se lleve a la votación. Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: un voto por la aprobación del pedido, voto emitido por la Consejera Elva Leonor Llano Balcona; ocho votos por la no aprobación, votos emitidos por los Consejeros, Irma Mamani Vilca, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Juan Sacachipana Sacachipana, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe; dos votos, para que pase a la comisión, votos emitidos por Consejeros Regionales, Carlos Omar Santi Sullca, Ángel Zapana Vargas; un voto, de abstención, voto emitido por Juan Ernesto Lescano Herrera; el CONSEJO por mayoría de votos ha desestimado el pedido de declaratoria en emergencia. **2**.- Oficio N° 831-2009-DRAP, presentado por el señor Director Regional Agraria de Puno, con respecto al recurso de apelación interpuesta por Máximo Flores Mamani, en contra de la Resolución Directoral Regional N° 00441-2007-DRA PUNO; el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo Regional. **3**.- Oficio N° 034-2009-G.R.PUNO/GRDE, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con respecto a la información de balance recurso hídrico en la región Puno; el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo Regional. **4**.- Oficio N° 010-2009-SITRA-DRTPE-PUNO, presentado por los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno y otros, que adjunta memorial en contra del actual Director Regional de Trabajo; el CONSEJO dispuso por unanimidad para que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional para que emita su informe. **5**.- Oficio N° 403-2009-G.R.PUNO/GRDE, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que solicita la aprobación del Plan de Promoción de Inversión de la Región Puno; la responsable de la Gerencia sustenta el Plan correspondiente, señalando que se ha presentado el año pasado, pero a la fecha no se aprueba, este Plan

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Calisaya
SECRETARIO TECNICO CONSEJO

de Promoción de Inversión, es contribuir con la actividad productiva, en lo posterior se puede formar una comisión multisectorial, pide que exponga el señor consultor Dr. Terroba, quien ha elaborado el Plan correspondiente; Dr. Terroba, dijo que el Plan de Promoción de Inversiones de la Región de Puno, es un instrumento que el Gobierno Regional debe tener, para promover inversiones privadas nacionales e internacionales, aprovechando los recursos potenciales y sectores con ventajas comparativas y competitivas que la región posee; el plan se ha elaborado con la participación de representantes de diferentes instituciones públicas, privadas; se ha identificado 52 proyectos de los cuales priorizaron 21 proyectos que integran el Banco de Proyectos que servirán de infraestructura social, cuyo financiamiento estaría dado por la Ley N° 29230 que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. La identificación de proyectos proviene del análisis de recursos potenciales de la región, con lo cual fueron determinadas las oportunidades de inversión en los sectores agropecuario, pesquero, minería, energía y turismo. El PBI muestra una senda de crecimiento sostenido; luego de haber crecido en promedio de 6% anual durante los seis últimos años, durante el 2007 crecimos 8.9% acumulado. El manejo responsable y sólido desempeño económico permite proyectar para el periodo 2008-2010, luego de los ajustes por el efecto de la crisis de las "subprime", una tasa de crecimiento promedio del PBI del orden del 7%; y otros datos estadísticos con respecto al tema. Situación en la Región Puno, la inversión privada en la región, es efectuada principalmente por personas naturales o jurídicas locales, que desarrollan en gran porcentaje: la micro y pequeña empresa y en pequeña proporción la mediana y gran empresa. Los sub sectores donde invierten los empresarios son: comercio que representa en 44.93%, seguido por sub sector servicios 30.7%, manufacturas 19.9%, agropecuario 1.9%, construcción 1.3% y pesca 0.34%. La micro y pequeña empresa es el sector corporativo que con mayor incidencia que contribuye al PBI y la generación de empleo regional. La pequeña y micro empresa rural constituye 183,523.00 unidades empresariales, que representa el 94.64% del total, seguido de microempresa con 9,998 unidades empresariales,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuba...
SECRETARIO TECNICO CONSEJO ...

representando el 5.16% y siendo de esta manera predominante en la región Puno la existencia de pequeña y micro empresas rurales; datos con las que se ha trabajado - año 2007; asimismo ha hecho referencia con respecto a la propuesta para el fortalecimiento de AFIP Y OPIP Regional; -sectores priorizados, proceso de identificación de proyectos, identificación de facultades y trabas por proyectos entre otros, con la que se concluye la exposición. Interrogante de los señores Consejeros Regionales. Juan Ernesto Lescano Herrera y Francisco Cárdenas Palomino, quines señalan por qué el porcentaje en minería es muy bajo, toda ves que en la región la actividad minera viene siendo en un porcentaje considerable; respuesta del señor consultor, quien dijo que los datos son del 2007 y se compromete actualizar, la agencia de Fomento de Inversión Privada-AFIP, está previsto en el artículo 8° de la Ley N° 28059, Ley de Marco de la Inversión Privada; y la Oficina de Promoción de la Inversión Privada-OPIP, es el órgano que ejecuta las actividades de promoción de la inversión privada establecidas en los planes y políticas que aprueben la AFIP y los órganos de mayor jerarquía de los Gobiernos Regionales y Locales. Oportunidades de Inversión, dijo al respecto, Sector Agropecuario, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Turismo, Sector Energía, Sector Transportes, Sector Saneamiento, conforme consta en el Plan de Promoción de Inversión de la Región Puno. Señor Francisco Cárdenas, pide que se considere el proyecto de agua captación Lagunillas; Janet Zapana Guillen, manifiesta que no está considerado Parque Bahuaja Zonene, que debe ser considerado; Irma Mamani Vilca, solicita que se inserte Circum Lacustre, en el Plan de Promoción de la Inversión, para que sea pavimentado; al respecto responde señor consultor, señalando que es un poco difícil que exista una inversión privada para construir carreteras. Eugenio C. Gálvez Ccama, dijo que nosotros no sabemos que es un Plan de Inversión, quiero llamar la atención al Gerente del Desarrollo Económico, por que nunca nos ha invitado a los Consejeros, es una vergüenza exponer con datos desactualizados, hay una serie de observaciones, mi provincia tiene una serie de potencialidades, pide que el Circuito Turístico de Lato Titicaca sea considerado; respuesta del Consultor, dijo que se ha invitado a todos los representantes para poder

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cullisaya Sui
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

desarrollar el plan, pero sí es posible incluir. Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que las observaciones se debe levantarse; previa participación de los señores Consejeros, Carlos Baldárrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Juna Ernesto Lescano, Leticia Casa Nina; y a solicitud de la señora Gerente Regional de Desarrollo Económico y el consultor; el CONSEJO por unanimidad dispuso se devuelva a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que pueda actualizar y presentar al Consejo Regional para su aprobación; en este acto se dispuso un cuarto intermedio siendo las trece horas del día.----------
Reanudándose la sesión, siendo a las catorce horas del mismo día.
6.- Oficio N° 068-2009-FEDDIP, presentado por el Presidente de Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno, que peticiona y adjunta la regularización de la observación conforme al Informe Legal N° 464-2009-GR PUNO/ORAJ; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio del Consejo Regional; para su dictamen correspondiente. **7**.- Oficio N° 057-2009-FEDDIP, presentado por el Presidente de las Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno, que presenta reconsideración con respecto a la desaprobación de la creación de Oficina Regional de Atención de Personas con Discapacidad de la Región Puno-OREDIS; sustenta el señor presidente Felipe Flores Ponce, manifestando que en otras regiones ya funciona esta oficina, por que la ley ampara; la Comisión que ha presentado su informe no nos ha convocado para poder exponer, pide que se apruebe. Señor Gerente Regional de Desarrollo Social, sustenta con respecto a OREDIS, señalando que en su calidad de gerente apoya y solicita que se apruebe. Janet Zapana Guillen, manifiesta que la comisión no tenía conocimiento de la existencia de ordenanzas en otras regiones, pide que se acepte la reconsideración; Eugenio Gálvez Ccama, pide que sea reconsiderado el pedido de los señores incapacitados; El CONSEJO por unanimidad aprobó la reconsideración, para emitir ordenanza previamente debe existir opinión legal. ----------
Opinión Legal.- **1**.- Informe Legal N° 468-2009-GR-PUNO/ORAJ, emitido por el Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, con respecto a

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cutisoca Sur
SECRETARIO TECNICO CONSULTORIO

la creación de OREDIS; el CONSEJO dispuso se adjunte al documento aprobado. ----------

Pedidos.- **1**.- A petición del Consejero Eugenio Cándido Galvez Ccama, se trata la Moción N° 014-2009-CR-PUNO/CRM, presentado por los Consejeros Eugenio C. Gálvez Ccama, Jinete Zapana Guillen y otros, quienes peticionan declarar de prioridad y necesidad pública regional la construcción e implementación del pabellón de la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional del Altiplano y otros que contiene en la moción; Eugenio Cándido Gálvez Ccama, sustenta la moción, manifestando que la moción presentada tiene sustento legal, hasta el momento la Escuela Profesional de Sociología no cuenta con propia infraestructura, tienen elaborado su perfil, tiene el número de SNIP, entre otros; y por su intermedio concede la participación del señor Presidente de la Comisión, quién dijo que la Escuela de Sociología es optimo, viene prestando 40 años a la sociedad, el presupuesto de la Universidad no es suficiente para construir infraestructuras, solicita que sea aprobado; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se lleve a la votación; Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que la Universidad tiene ingresos propios de examen de admisión y otros, las economías de la Universidad no está bien administrado, tiene panaderías, grifo, la Universidad es una institución que no tiene fines lucrativos, en los exámenes de admisión existe mafia; pese a ello el Consejo Regional debe apoyar. Francisco Cárdenas Palomino, dijo que el presupuesto participativo del 2010 ya esta colgado en el portal, para poder aprobar vamos a hablar con verdad, hay que buscar la forma de salvar los impedimentos legales. Ángel Zapana Vargas, manifiesta pongamos en balanza, la semana pasada con respecto a la Universidad de Juliaca, hemos dicho que vea el equipo técnico del Presupuesto Participativo; entonces también esto vea el equipo técnico de Presupuesto Participativo, se revisamos el proyecto, cumplirá con los requisitos que piden las normas legales, la unidad formuladota es la Universidad; por tal razón pide que pase a la opinión técnica. Janet Zapana Vargas, dijo que es decisión política para aprobar, el Consejo Regional debe declarar de prioridad conforme a la moción, para poder insertar al presupuesto participativo del 2010; Carlos Baldárrago Abarca,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

dijo que el presidente de Consejo de Ministros dijo que no hay proyectos, por su intermedio concede la palabra al señor Vicepresidente, quien dijo que este es el primer proyecto que presenta la Escuela de Sociología de la Universidad de Puno, solicita que debe aprobar el Consejo. Señor Juan Ernesto Lescano Herrera, dijo que nadie está en contra, el asunto es de que la Universidad tiene otro pliego presupuestal, se bien es cierto que tiene el número de SNIP, pero la unidad formuladora es la Universidad, la señora Rectora debió estar presente en presupuesto participativo para el año 2010; además se puede efectuar convenio, solicita que pase a opinión técnica. Señor Consejero Delegado, manifiesta que para poder aprobar una moción deben estar dentro del marco legal, en el presente caso, requiere opinión técnico y legal, por cuanto la unidad formuladora es la Universidad, con estas aclaraciones se lleva a la votación, teniendo el siguiente resultado: 08 votos por la aprobación de la Moción de Acuerdo Regional N° 014-2009-CR-GR-PUNO/CRM, con respecto a que se declare de prioridad y necesidad pública regional la construcción e implementación del pabellón de la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional del Altiplano y otros que contiene en la moción; votos emitidos por los Consejeros Regionales, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Sacachipana Sacachipana; 04 votos, para que pase al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del 2010 del Gobierno Regional de Puno, para la opinión correspondiente, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Ernesto Lescano Herrera, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca; el CONSEJO por votos mayoría aprueba la moción de Acuerdo Regional N° 024-2009-CR-PUNO/CRM. Señor Consejero Delegado, deja expresa constancia que la moción aprobada requiere opinión legal y técnica; por tal razón antes de firmar el Acuerdo Regional se correrá traslado para la opinión Legal y Técnica a las instancias correspondientes. **2**.- Pedido N° 005-2009-GR PUNO/CR-CRPSR.Juliaca, presentado por Carlos Baldárrago Abarca, que solicita la aprobación de la creación del

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuesta
SECRETARIO TECNICO CONSEJO

Consejo Regional por los Derechos de los Niños y Adolescentes de la Región de Puno; Carlos Baldárrago Abarca, sustenta su moción; se deja constancia que el señor Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo dirigiéndose al señor Consejero Delegado, señor oveja disculpe me rectifico; señor Consejero Delegado dijo que retire la palabra y se dio lectura al artículo 32° y 33° del RIC; señor Eugenio Gálvez Ccama retiró la palabra. El CONSEJO dispuso la moción que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, para su dictamen correspondiente. **3**.- Janet Zapana Guillen, solicita que se adelante el tema de la aprobación del ROF de la Dirección Regional de Educación Puno, el CONSEJO dispuso aprobar la petición. Dictamen N° 008-2009-CODS, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, con respecto al Reglamento de Organizaciones y Funciones, de la Dirección Regional de Educación de Puno y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Puno; señorita Janet Zapana Guillen, sustenta el dictamen correspondiente, solicitando que se apruebe y por su intermedio concede al técnico de la DREP, para que pueda sustentar, quien dijo que se ha elaborado conforme a las normas vigentes, se ha incorporado 23 funciones, pide que se apruebe; por cuanto existe en el Congreso temas que vienen debatiendo al respecto. Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 08 votos por la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, de la Dirección Regional de Educación de Puno y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Puno, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Irma Mamani Vilca, Leticia Casa Nina, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Baldárrago Abarca; 04 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Sacachipana Sacachipana; el CONSEJO por mayoría aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Puno y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Puno, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Social. **4**.- Ángel Zapana Vargas, solicita

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cunsuco
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

se priorice en tratar la moción con respecto al nombramiento en Sector Salud; el CONSEJO aprobó la petición; Proyecto de Ordenanza Regional N° 011-2009-GR.PUNO-CR-A., presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona que se apruebe el nombramiento para el personal categorizado: profesionales, técnicos y auxiliares no profesionales de la Salud, contratados dentro de los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 276 y otros que contiene en la moción; señor Consejero por Azángaro sustenta la moción, especificando que quedará como antecedente para el nombramiento de trabajadores en otros sectores en la Región de Puno; por intermedio del Consejero por Azángaro se le concede la participación al Dr. Willy Pari Mamani, quien dijo que para ir a capacitarse, el requisito es ser nombrado, conforme al Decreto Supremo N° 276, los trabajadores que tienen tres años consecutivos de permanencia, deben ser nombrados; Carlos Baldárrago Abarca, dijo que hay que felicitarle a los Directores Regionales de Salud y a la Gerencia de Desarrollo Social por su preocupación, pide que se consulte a las instancias correspondientes. Francisco Cárdenas Palomino, dijo que debe nombrarse conforme a la Ley de Presupuesto del 2009, no hay que esperar la última hora, hay que cumplir la Ley. Janet Zapana Guillen, dijo que hay que tener opinión de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Dirección Regional de Salud Puno, pide que pase a la Comisión de Desarrollo Social. Juan Ernesto Lescano Herrera, dijo que si está dada la ley, se debe cumplir, pide que se remita a la Gerencia de Desarrollo Social, para que pueda viabilizar. Elva L. Llano Balcona, dijo que se tramite con mayor celeridad, se forme una comisión. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que se debe aprobar la iniciativa de nombramiento. Angel Zapana Vargas, aclara que se nombrará a los trabajadores que cumplen con los requisitos exigidos por ley. Consejero Delegado lleva a la votación la moción en debate, teniendo el siguiente resultado: 08 votos, por la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional N° 011-2009-GR. PUNO-CR-A, con respecto al nombramiento del Empleado Público en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Puno, Pliego Presupuestal 400 Ministerio de Salud, contratado dentro de los alcances del régimen laboral N° 276, artículo 8° y otros que contiene en la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cutipa
SECRETARIO TECNICO

moción, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Ángel Zapana Vargas, Juan Ernesto Lescano Herrera, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Sacachipana Sacachipana; cero votos para que pase a la Comisión Especial; 04 votos, para que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Leticia Casa Nina, Eugenio C. Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldárrago Abarca; el CONSEJO aprobó por mayoría el Proyecto de Ordenanza Regional N° 011-2009-GR PUNO-CR-A. **5**.- Dictamen N° 007-2009-CODS, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, con respecto a la solicitud de creación o conformación de la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos-CADER PUNO, Carlos Baldárrago Abarca y Janet Zapana Guillen, sustentan el Dictamen Correspondiente; Francisco Cárdenas Palomino, dijo con respecto a presupuesto y debe existir opinión técnica; señora Profesora Vicentina Irene Mestas Flores, sustenta con respecto a CADER – PUNO, señorita Janet Zapana Guillen, solicita la devolución a la comisión para poder trabajar y reformular mejor el dictamen; el CONSEJO dispuso devolver a la Comisión el dictamen para poder reformular conforme a la petición de la Consejera. **6**.- Pedido N° S/N-2009-CR-L-GFCP, presentado por el señor Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona que en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional se evalúe el proceso del Presupuesto Participativo 2010, además se precise si existen coherencias entre la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y otros que contiene en la moción; sustenta la moción señor Consejero proponente, señalando que varios ONGs, viene haciendo el seguimiento del presupuesto participativo, se requiere que el Equipo Técnico concurra al Consejo Regional. Irma Mamani Vilca, dijo que el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, no ha dado sus conclusiones, pide que se cite al Consejo Regional; llevado a la votación se tiene el siguiente resultado: 11 votos por la aprobación de la moción; 01 voto de abstención, voto emitido por la Consejera Leticia Casa Nina; el CONSEJO aprobó por mayoría la moción. **7**.- Eugenio Cándido

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuadros
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Gálvez Ccama, solicita cuestión previa y dijo que se trate su pedido verbal de varios Consejeros Regionales, que se ha alcanzado por escrito a la mesa; solicita la suspensión administrativa por el lapso de 90 días sin goce de dietas del Consejero Regional Carlos Omar Santi Sullca, por la actitud adoptada por la autoridad regional, haciendo publicar en los distintos medios de comunicación declaraciones que desdicen de su responsabilidad paterna, que atenta gravemente la majestad y honor del Consejo Regional, (Art. 22° inciso 4 del RIC), previa participación de los señores Consejeros y el señor Asesor Legal del Consejo Regional, se lleva a la votación para la admisión o no al debate, teniendo el siguiente resultado: 07 votos por la admisión del pedido verbal de suspensión por 90 días sin goce de dientas del Consejero Regional Carlos Omar Santi Sullca, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Janet Zapana Guillen, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana; 04 votos, por la no admisión del pedido verbal, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Carlos Omar Santi Sullca. Juan Ernesto Lescano Herrera, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; 01 voto, de abstención, voto emitido por la Consejera Irma Mamani Vilca; el CONSEJO por voto mayoría admite a debate el pedido verbal. Aperturado el debate señor Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo que en una parte del Reglamento Interno del Consejo Regional dice, que los Consejeros Regionales deben mantener una conducta intachable, en el diario Los Andes, sale indicando que en primer momento reconocía el Consejero Carlos Santi a la menor, cuando le inician proceso judicial se niega, amenaza a la madre, el pedido se ha presentado a solicitud verbal de la madre de la menor; he dicho que debe estar presente en esta sesión, pero no está presente por que le amenaza el Consejero por Carabaya; yo no soy ningún cobarde, nosotros accedemos el pedido de la madre, aquí se ha perdido principios, se ha violado las normas, las leyes amparan a los niños, se debe dar ejemplo, este Consejo Regional debe asumir en dar la sanción correspondiente, sí Carlos Santi hubiera dicho que asumo conforme al ADN, hubiera sido distinto. Leticia Casa Nina, dijo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cutipa C.
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

señor Consejero entiéndalo bien, los hombres no saben a donde orinan, hay niños abandonados, por eso son rateros, mucha prostitución, se sancione para que se rectifique Carlos Omar Santi. Geny Francisco Cardenas Palomino, dijo que solicito que pase a la Comisión de Ética del Consejo Regional, he solicitado que se apruebe el Código de Ética. Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que no puede pasar a la Comisión de Ética, que se sancione. Janet Zapana Guillen, dijo se sancione al Consejero Regional Carlos Omar Santi, quiere evadir su responsabilidad, la sanción tiene que ser 90 días, esta petición hago como futura madre, entre otras frases. Señor Consejero Delegado, solicita a los proponentes de la sanción, que digan, en cual de las causales del artículo 22° del RIC está tipificado la sanción solicitada; además el caso se viene ventilándose ya en el Poder Judicial; y se dispuso la lectura del artículo 22° del RIC. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que está tipificado en el artículo 22° inciso 4 de RIC, el Consejero Santi, ha agraviado y mellado el honor del Pleno del Consejo Regional, entre otros. Ángel Zapana Vargas, dijo que este tipo de debates decae al Consejo Regional, aquí hay acto de venganza, por eso presentan este tipo de documentos, parece que este Consejo Regional se ha convertido en Poder Judicial para juzgar, estos hechos son particulares que no es competencia del Consejo Regional; el Presidente de la República ha tenido similar hecho, que ha sido ventilado en el Poder Judicial, por ser un tema particular, solicita que retiren el pedido. Juan Ernesto Lescano Herrera, dijo que el artículo 22°, inciso 4 del RIC es clarísimo, y tomando las palabras de lo que dice el Consejero por Yunguyo, en qué medida ha mellado el honor de la majestad del Consejo Regional, donde se ha visto sancionar sin prueba, el problema es político, por que está relacionado con el asunto de que no quiso firmar para tener nueve votos en la moción en contra del Consejero Delegado. En este acto se concede la palabra al señor Consejero Carlos Omar Santi Sullca, quien dijo, que este asunto viene ventilándose en la vía judicial, el señor Juez ha dispuesto que se practique ADN, se dio lectura al Diario los Andes; asimismo indicó que el Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, me dijo que firmara el documento con respecto a la remoción del Consejo Delegado, me ha insistido hasta el día de hoy en la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Arturo R. Cutisaca Silva
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

mañana, señalándome si firmas el documento, voy a suspender el pedido de tu suspensión; y solicita que se mande al archivo, en este momento se me pruebe, que demuestren las pruebas. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo que los Consejeros debemos mantenernos con conducta intachable. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que se ha admitido a debate, alguien que no supo resolver afuera su problema en el Consejo estamos debatiendo, esto afecta al Consejo Regional, nos estamos equivocándonos, tanto los Consejeros y el que dirige, pide que se concluya con la votación; Señor Consejero Delegado, manifiesta si está ventilándose en Poder Judicial, se debe enviar al Juzgado correspondiente y no se llevaría a la votación; los señores Consejeros Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, se aproximan a la mesa del Consejero Delegado y empezó el desorden, con discusiones acalorados entre los señores Consejeros; en circunstancias que se da un cuarto intermedio, siendo las dieciocho horas del día. ----------

Reanudándose la sesión siendo las diecinueve horas del mismo día, señor Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 06 votos por la aprobación de suspensión administrativa por el lapso de 90 días sin goce de dietas del Consejero Regional Carlos Omar Santi Sullca, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Janet Zapana Guillen; 06 votos, para que pase a la Comisión de Ética del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Francisco Cárdenas Palomino, Irma Mamani Vilca, Juan Ernesto Lescano, Carlos Omar Santi Sullca, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Ética del Consejo Regional para su investigación y dictamen. **8**.- Pedido N° 020-2009-CR-PUNO, presentado por la Consejera Leticia Casa Nina, que solicita se convoque al personal de la Oficina de Acondicionamiento Territorial, para que realice una exposición sobre sus actuados y avances sobre la delimitación de nuestras fronteras con la Región Moquegua; Leticia Casa Nina sustenta su moción, manifestando

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuba Cruz Sucari
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

que el Concejo Provincial de Mariscal Nieto de la Región de Moquegua, ha sacado una Ordenanza Municipal N° 018-2009-MPMN, creando el Centro Poblado de Pasto Grande-Carumas; Presidente Regional de Puno jamás ha apoyado, nosotros hemos estado en el cerro picchando coca, los de más Consejeros deben estar también juntos; los de Comité de Lucha están indignados y pide que se apruebe su pedido. Irma Mamani Vilca, dijo que el día de ayer se ha llevado reunión de autoridades y se tiene como conclusión realizar acciones cívicas en diferentes distritos, conforme al cronograma realizado; previo debate y participación de los señores Consejeros Regionales, se aprobó emitir Acuerdo Regional, con el siguiente contenido: 1.- Aprobar el Acuerdo de Autoridades y Sociedad Civil en Defensa del Territorio de Puno con Moquegua y Tacna; y exhortar su cumplimiento en diferentes instancias. 2.- Exigir el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 120-2007 CR PUNO. 3.- Convocar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina de Demarcación Territorial al Consejo Regional para que informen; el CONSEJO aprobó por unanimidad. ----------

Moción.- **1**.- Moción N° 005-2009-CR.C-Sandia, presentado por los Consejeros Regionales, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Baldárrago Abarca, que peticionan solicitar al Gobierno Central, la transferencia del presupuesto de S/. 106'628,000.00, directamente a las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, con la finalidad de ejecutar Proyectos de Inversión Pública a favor de la clase más desposeída; asimismo solicitar, que el presupuesto proveniente de los Bonos Soberanos, sea priorizada en las zonas de extrema pobreza; Janet Zapana Guillen, sustenta la moción, señalando que han tenido reunión con respecto a Bonos Soberanos, con los Señores Alcaldes; donde ha expuesto Economía y Finanzas, señalando que hasta el 15 de agosto, la Región de Puno no tenía presentado ningún proyecto, la Región Cajamarca ha gastado el 100%; Gobierno Regional de Puno, a la fecha sólo ha gastado el 13% de presupuesto del año 2009, los Regidores y Alcaldes en la reunión han acordado que se transfiera los bonos soberanos a los municipios. Eugenio Cándido Gálvez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cuevas Sucur
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Ccama, dijo, que el Gobierno Central ha destinado presupuesto con el nombre de bonos soberanos, los requisitos para gastos es, solicitud, memoria descriptiva y cronograma; hasta el día que se ha llevado reunión con los alcaldes, no ha presentado Gobierno Regional de Puno ningún proyecto, para ejecutar vence el 31 de agosto del presente año; el ejecutivo no ha hecho conocer este presupuesto, parece que quiere ejecutar en un solo proyecto, quiere utilizar políticamente. Francisco Cárdenas Palomino, dijo que lo fundamental es el agua potable- Lagunillas, para esto no se ha concertado; necesitamos una Universidad desconcentrada, los bonos soberanos se tiene que distribuirse conforme disponga el Consejo de Coordinación Regional, estoy de acuerdo con la reunión de los Alcaldes que acordaron distribuir el presupuesto a las trece provincias. Ángel Zapana Vargas, dijo que nosotros como Consejeros Regionales tenemos que saber orientar, cómo sabemos que el día de hoy el Ejecutivo Regional ha podido presentar proyectos; si analizamos la capacidad de ejecución de presupuesto de los Alcaldes, estarán en las condiciones de manejar mas presupuesto, los Alcaldes sólo ven capital de provincias y distritos, no tienen proyectos de integración; esta moción necesita un análisis más técnico y legal, que venga el señor Gerente General y Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para sustentar. Leticia Casa Nina, dijo que yo estoy de acuerdo que se divida a las 13 provincias, no hay ningún proyecto. Juan Ernesto Lescano Herrera, dijo qué garantía nos da que las municipalidades son eficientes en manejo presupuestal entre otros; Consejero Delegado aclara que se ha insertado las obras de la construcción del Centro Materno Infantil Cono Sur de Juliaca, y de Ilave, con el Decreto de Urgencia el plazo para poder ejecutar es hasta el 31 de diciembre del 2009, esta moción requiere opinión legal y técnico. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que el presupuesto debe ser equitativo; Señor Consejero Delegado, lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 07 votos por la aprobación de la Moción N° 005-2009-CR-C.Sandia, con respecto a la transferencia del presupuesto de S/.106'628,000.00 a favor de las municipalidades, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Irma Mamani Vilca, Leticia Casa Nina, Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cutipa Soron
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

Janet Zapana Guillen, Eugenio C. Gálvez Ccama, Carlos Baldárrago Abarca; 05 votos, para que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno informe al Consejo, votos emitidos por los Consejeros, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; el CONSEJO aprobó por mayoría la moción; Señor Consejero Delegado, deja constancia que solicitará opinión técnica y legal, antes de suscribir el Acuerdo Regional. **2**.- Moción de Acuerdo Regional N° 015-2009-CR-GR-PUNO/CRM, presentado por los Consejeros Regionales, Eugenio C. Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe, que peticionan aprobar vía convenio, la transferencia de administración y ejecución de las obras y el presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Puno a las municipalidades provinciales y distritales en el ámbito de nuestra jurisdicción territorial, de acuerdo con el programa del presupuesto participativo multianual y en concordancia con el plan de desarrollo regional concertado y otro que contiene en la moción. Señor Consejo por Moho, sustenta la moción, indicando que se transfiera a las Municipalidades provinciales y distritales el presupuesto de S/. 210'000,000.00 en el presente año, los municipios han demostrado eficiencia, gracias a los municipios que nos han transferido los bonos soberanos, se ha demostrado que hay absoluta incapacidad en la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Puno; en el año 2007 se ha ejecutado solo el 50%, 2008 44%, en el presente año 24%; las obras están abandonadas, se ha demostrado robo, planillas fantasmas, este gobierno tiene 72 procesos judiciales, esta moción está respaldado por todo los Alcaldes, entre otros que señala; Señor Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 06 votos, por la aprobación de la Moción de Acuerdo Regional N° 015-CR-GR-PUNO/CRM, votos emitidos por los Consejeros, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Neyellko Gutiérrez Quispe, Juan Sacachipana Sacachipana; 05 votos por la no aprobación de la moción, votos emitidos por los Consejeros, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Ernesto Lescano Herrera, Irma Mamani Vilca;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Custodio Quispe
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

01 voto de abstención, emitido por el Consejero Juan Ernesto Lescano Herrera; el CONSEJO aprobó por mayoría la Moción de Acuerdo Regional Nº 015-2009-CR-GR-PUNO/CRM; Señor Consejero Delegado deja constancia, que solicitará opinión legal y técnica antes de suscribir el Acuerdo Regional.----------

Finalmente el Consejo Regional, por unanimidad acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión, del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las veintiún horas con quince minutos del mismo día del año dos mil nueve.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. Cáceres Silva
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL